

Martes, 10 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talayuela

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente de modificación de créditos 05/2025.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 05/2025 de transferencia de créditos entre diferentes áreas de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://talayuela.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Talayuela, 6 de junio de 2025

Roberto Baños Martín

ALCALDE - PRESIDENTE

